

ALGARROBO, DECRETO N° P 0 4 MAR 2022

don Jorge André Quiroz Castillo. / ILUSTRE MUNICIPALIDAI DE ALGARROBO

MAT: Renueva nombramiento a contrata a



VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.574 de fecha 25.04.2018; Ratifica y nombra a contrata a don Jorge André Quiroz Castillo, por 42 horas.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° **2.575** de fecha **25.04.2018**; Ratifica y nombra a contrata a don Jorge André Quiroz Castillo, por 02 horas.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 18.03.2019; Renueva nombramiento a contrata a don Jorge André Quiroz Castillo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1.214 de fecha 27.04.2020; Nombra a contrata a don Jorge André Quiroz Castillo.
- Decreto Alcaldicio N° 0579 de fecha 19.02.2021; Renueva nombramiento a contrata a don Jorge André Quiroz Castillo.
- **10.** Decreto Alcaldicio N° **1.756** de fecha **18.11.2020**, Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- **11.** Decreto Alcaldicio N° **2.314** de fecha **02.12.2021**, Apruébese presupuesto y PADEM año **2022**, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
- 12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 57 de fecha 28.02.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que el Sr. Quiroz Castillo, se desempeñará como Extraescolar en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), de la comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala la dotación del área central del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

DECRETO:

I. Renuévese nombramiento a contrata, al Sr. Jorge André Quiroz Castillo, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Quiroz Castillo, se desempeñará como Extraescolar en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

II. Dicho profesional percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones, además de las ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD que establece el Articulo 51 de esta Ley.

III. Los Gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02, "Gastos de Personal a Contrata".

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don JORGE ANDRÉ QUIROZ CASTILLO, domiciliado en

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.







